



Universidad
Popular del Cesar

CONTROL
DISCIPLINARIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Artículo 105 de la ley 734 de 2.002)

Oficina Control Disciplinario Interno

Expediente No. 170-014-2019

Disciplinado: **ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**

Nº	PROCESO	QUEJOSO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA PROVIDENCIA	CUAD	FOLIO
1	ORDINARIO	INFORME DE FUNCIONARIO	ALDEMAR MONTEJO ZAPATA	CIERRE DE INVESTIGACIÓN	Original	49 FOLIOS
				23 DE DICIEMBRE 2021		

Valledupar, 23 de febrero de 2022. SE FIJA este estado en lugar público link "Control disciplinario" de la página web Institucional, con ocasión de las medidas excepcionales adoptadas por la Universidad, respecto del desarrollo académico-administrativas, a las ocho 08:00 a.m. de la mañana. **(inc. 2º del art. 105 ley 734 de 2002 y art.46 de la ley 1474 de 2011)**

CLAUDIA PATRICIA OSÍO CHINCHILLA

La secretaria.

SE DESFIJA, hoy 23 de febrero de 2022, a las seis (06:00 p.m.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en lugar público (link "Control disciplinario" de la página web Institucional, con ocasión de las medidas excepcionales adoptadas por la Universidad, respecto del desarrollo académico-administrativas de manera virtual-Trabajo en casa), por el término legal. **(inc. 2º del art. 105 ley 734 de 2002 y art.46 de la ley 1474 de 2011)**

Se deja constancia en el proceso de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.

CLAUDIA PATRICIA OSÍO CHINCHILLA

La secretaria